



Expediente: 1620/18

Carátula: ABDO MARIA DE LOURDES C/ BANCO MACRO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070879116 - ABDO, MARIA DE LOURDES-ACTOR

20231173499 - BANCO MACRO S.A., -DEMANDADO

20231173499 - PADILLA, ESTEBAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

90000000000 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

27217461311 - FATIMA ELIZABETH PAZ., -PERITO CONTADOR

20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

20279609183 - ISAS PEDRAZA, EXEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1620/18



H105025531169

JUICIO: ABDO MARIA DE LOURDES c/ BANCO MACRO S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1620/18.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Padilla el 19/02/2025:

1. Por contestada por la parte demandada el traslado conferido en tiempo y forma
2. Atento a las constancias de la causa, tengo por no contestado por la parte actora el traslado conferido el 10/02/2025 (agravios de la demandada).

En consecuencia, proceda **Secretaría a elevar el presente expediente a la Cámara de Apelación del Trabajo**, Sala que por turno corresponda, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. DHCM-1620/18.

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.